



Gobierno Regional del Callao

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

Av. Juan Pablo II 140 - Bellavista - Telf.: 498 5511
Emergencias Defensa Civil: **115**



e-mail:coercallao@regioncallao.gob.pe

Callao, 13 de Julio 2010

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

AVISO ESPECIAL Nro. 40 DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO DEL ESTADO DEL MAR

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Desde el jueves 08 de julio a la fecha, el estado del mar en el litoral, ha venido presentado oleajes intermitentes de ligera, moderada y fuerte intensidad proveniente del Océano Pacífico Sur, lo cual fue informado por esta Dirección en el Aviso Especial Nro. 39 del 07 de julio.
2. Actualmente el estado del mar en el litoral norte y centro presenta condiciones normales; **excepto durante el jueves 15 que presentaría oleajes de ligera intensidad en el litoral central; mientras que, en el litoral sur continuaría presentando oleajes intermitentes de ligera intensidad, restableciéndose las condiciones normales el viernes 16 de julio.**
3. Debido a la variabilidad en las condiciones atmosféricas de latitudes medias y altas del Océano Pacífico Sur, **persistentes oleajes anómalos se están extendiendo en dirección de nuestro dominio marítimo, por lo que se prevé que nuevos oleajes con características intermitentes de ligera a moderada intensidad se aproximen a zonas costeras del litoral sur y centro en la madrugada del domingo 18 de julio.** Mientras que, en el litoral norte, el oleaje anómalo con características de ligera intensidad, se aproximaría en la tarde del mismo día.
4. **Se prevé el restablecimiento de las condiciones normales en todo el litoral, en la tarde del martes 20.**
5. Estos oleajes afectarían principalmente las áreas costeras del litoral expuestas o cuyo ingreso esté orientado hacia el Sur-oeste y Sur.
6. Se recomienda continuar adoptando medidas preventivas para el desarrollo de las actividades portuarias, pesca, deportivas y de recreo, así como, la difusión de las mismas, en salvaguarda de la población y la infraestructura costera.
7. Esta Dirección continuará evaluando el estado del mar en función al comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos.